



CDMX, SIN NUEVOS PARTIDOS POLÍTICOS

Ninguna de las 12 asociaciones locales cumplió con los requisitos establecidos en la ley para lograr su cometido; cinco, de hecho, no pasaron ni el primer filtro

Por Omar Díaz

metropoli@eluniversal.com.mx
Ilustración: Liliana Pedraza

La Ciudad de México no tendrá nuevos partidos políticos durante este sexenio. Ante esto, integrantes de algunas asociaciones civiles que buscan ser partido coincidieron en la necesidad de flexibilizar algunos requisitos; sin embargo, especialistas y diputados mencionaron que esto no sería adecuado.

Ninguna de las 12 asociaciones o agrupaciones políticas locales que buscaban constituirse como instituto político cumplió con los requisitos establecidos en la ley para lograr su cometido. Cinco, de hecho, no pasaron ni el primer filtro.

Las siete organizaciones finalistas que buscaron lograr su registro fueron Fuerza Popular Línea de Masas, Movimiento Laborista CDMX A.C., Movimiento de Liberación Juvenil, A.C., Voces Mayas por la Soberanía de México A.C., Tlatoani Voz de Todos, A.C., Constitucionalidad Democrática por México, A.C. y Ecos de Reconciliación, A.C.

El proceso inició a finales de 2024 con la publicación de la con-

vocatoria y terminó el 31 de enero de este año, cuando ninguna asociación civil presentó su solicitud formal para constituirse como partido local.

Miguel Ángel Camarena, presidente de la Tlatoani Voz de Todos, comentó que prácticamente es imposible poder constituirse como partido político en la Ciudad.

Señaló que los tiempos para poder darse de alta en el SAT y abrir una cuenta son muy cortos, pues tienen que hacerlo en diciembre, cuando se atraviesan las fiestas decembrinas. Además, dijo, lleva tiempo que puedan usar la aplicación para afiliar a personas y este procedimiento es engorroso.

"Las cuestiones del tiempo imposibilitan que logres el objetivo; entonces, sí debería de haber una reforma para que fuera un poco más viable... son cuestiones técnicas que te hacen muy difícil el proceso", dijo.

Estefan Amaury Eslava, líder del Movimiento de Liberación Juvenil, comentó que tuvieron muchas dificultades durante todo este proceso, y "parecía ser que para crear un partido político la desigualdad está legalizada, o sea, no cualquiera puede crear un partido político".

Por ejemplo, indicó, constituir-

se como una asociación, que es uno de los requisitos principales, cuesta entre 20 o 25 mil pesos en las notarías. Luego, para abrir una cuenta bancaria empresarial necesitas un capital mínimo de 40 mil pesos; por si fuera poco, añadió, mes con mes deben hacer su declaración fiscal "y si falta un peso te dan cuello, aunque hayas tenido 20 millones de afiliados y 300 asambleas no te da el registro".

Ariadna Salazar, presidenta de Nuevas Voces por México, coincidió en que fue complicado sacar la cuenta bancaria y darse de alta en el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

"También un obstáculo que se presentó al momento de afiliar era que los ciudadanos se veían presionados por los partidos que ya existían o por otro tipo de presiones y entonces eso dificultaba", contó.

En la historia política de la Ciudad de México, sólo una organización ciudadana ha obtenido su registro como partido político local a través de este procedimiento: el entonces Partido Equidad, Libertad y Género, Elige, que ya desapareció.

REQUISITOS NO DEBEN CAMBIARSE

Arturo Espinosa, director del La-



boratorio Electoral, sostuvo que los requisitos para la conformación de partidos nuevos no deben modificarse, pues no son tan altos, "porque una vez que se logra ser partido político, el sistema mexicano es muy generoso: tienen muchas prerrogativas, tienen derecho a tiempos en radio y televisión. Si flexibilizarán los requisitos y fuera sencillo, muchos de ellos lo harían".

Sostuvo que los requisitos de índole técnico-operativo, como los lugares para llevar a cabo las asambleas, el tema de las cuentas de banco y demás, "tiene que ver con la finalidad de evitar malas prácticas, de evitar que se hagan asambleas en las cuales se llevan acarreados o no reúnen el número de asistentes y se busque forzar a la gente a afiliarse".

Jessica Rojas, especialista en derecho electoral, mencionó que los requisitos técnicos para la conformación de nuevos partidos, como el número de afiliados y asambleas, no deben modificarse, pero sí los tiempos de su creación, es decir, que ya no sea cada seis años, sino cada tres. Confío que esto venga contenido en la reforma electoral que está por presentarse.

Mencionó también que un año para la conformación de partidos políticos locales es mucho tiempo, por lo que esta temporalidad debe acotarse. "Nos quedaremos nuevamente en la Ciudad de México contemplando, tratando de alcanzarese ideal de creación de nuevos partidos políticos... lamentablemente no lo veremos materializado en el futuro proceso electoral de 2027 y, pues, nos quedaremos a la

expectativa para un siguiente proceso electoral".

Marco Arellano, profesor en Ciencia Política, sostuvo que hay barreras institucionales para la creación de nuevos partidos. Recordó que la democracia siempre debe ser sinónimo de apertura a nuevos competidores.

Además, precisó que los partidos políticos en México, en la Ciudad y en el mundo en general han dejado de ser los canales efectivos bajo los cuales se pueden traducir algunas demandas sociales complejas. "El fenómeno tiene dos componentes: las barreras institucionales para crearlo, pero también la crisis que existe de los partidos como una figura de representación, esos dos elementos terminan inhibiendo mucho la emergencia de nuevos partidos".

La consejera electoral Melisa Guerra Pulido, presidenta de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización del IECM, confirmó que ninguna organización cumplió con los requisitos de afiliación ni con la celebración de asambleas, por lo que "ya podríamos decir, con toda seguridad, que no tendremos partidos políticos locales nuevos bajo este procedimiento".

Cabe recordar que si a nivel nacional alguna organización alcanza su registro, pueden constituirse también como partido local.

Guerra Pulido explicó que las asociaciones necesitaban afiliar a 20 mil 611 personas, esto es 0.26% del padrón electoral y realizar asambleas en 22 distritos u 11 alcaldías. "Quien tuvo más afiliaciones fue Fuerza Popular Línea de Masas que obtuvo 370 afilia-

ciones que, bueno, está bastante lejos de las 20 mil 611 afiliaciones que eran requeridas".

Fernando Zárate, presidente de la Comisión de Participación Democrática y Ciudadana del Congreso local, aseveró que no hay razón para relajar las reglas actuales para la conformación de nuevos partidos. ●


ARTURO ESPINOSA

Director de Laboratorio Electoral

"Una vez que se logra ser partido, el sistema mexicano es muy generoso: tienen muchas prerrogativas, tienen derecho a tiempos en radio y televisión"

20
MIL 611

afiliados, es decir, 0.26% del padrón electoral, debe tener una asociación civil.

40
MIL PESOS

como capital mínimo requiere una agrupación para abrir una cuenta bancaria.

